

“Incidente n° 1- Denunciante: D , Marcela Alicia NN: N.N. s/
incidente de incompetencia”
FRE 13678/2018/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado de Garantías n° 4 de La Matanza y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 22 se suscitó la presente contienda negativa de competencia con motivo de la presentación de Marcela Alicia D , quien denuncia haber recibido notificaciones por infracciones de tránsito en la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, que asegura no haber cometido por referirse a un vehículo diferente al suyo.

El magistrado provincial aceptó únicamente su competencia respecto al hecho ocurrido en su jurisdicción y la declinó a la justicia de esta ciudad por el otro.

Ésta, por su parte, rechazó tal atribución al considerar que eran dos las faltas administrativas, pero un sólo hecho delictivo, previsto en el artículo 292 del código de fondo, motivo por el cual no se podía separar la investigación.

Con la insistencia del magistrado que previno, quedó formalmente trabada esta contienda.

Habida cuenta de que si bien de las probanzas del expediente no surge dónde se cometió la sustitución de la chapa patente, el hecho se habría constatado tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en La Matanza, y atento que el tribunal competente en este último lugar aceptó intervenir en el caso entiendo que, por cuestiones de economía procesal y mejor administración de justicia le corresponde continuar en la presente causa.

Buenos Aires, 13 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 13.04.2023 12:42:24